

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 04/03/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	GRUMA
RAZÓN SOCIAL :	GRUMA, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	PricewaterhouseCoopers, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

Los suscritos, en nuestro carácter de apoderados de GRUMA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), y el artículo 84 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular Única de Emisoras"), respetuosamente comparecemos a efecto de informar lo siguiente:

1. Que el 21 de mayo de 2024, la Sociedad debidamente informó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV"), mediante escrito de esa misma fecha (el "Primer Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V., celebrada el día 17 de abril de 2024, en la cual se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de ciertos servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos (los "Servicios Distintos"), a ser prestados durante el período comprendido del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025, por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C. (el "Despacho"), quien ha sido contratado para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2024 (incluyendo la expedición de los dictámenes e informes correspondientes). En dicho escrito se incluyó una descripción de los Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

2. Que el 23 de agosto de 2024, la Sociedad debidamente informó a esta H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante escrito de esa misma fecha (el "Segundo Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V., celebrada el día 24 de julio de 2024, donde se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de otros Servicios Distintos en adición a los ya informados en el Primer Informe, para ser prestados por el Despacho. En dicho escrito se incluyó una descripción de los otros Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

3. Que el 29 de octubre de 2024, la Sociedad debidamente informó a esta H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante escrito de esa misma fecha (el "Tercer Informe"), sobre lo acordado en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V., celebrada el día 23 de octubre de 2024, donde se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de otros Servicios Distintos en adición a los ya informados en el Primer Informe y en el Segundo Informe, para ser prestados por el Despacho. En dicho escrito se incluyó una descripción de los otros Servicios Distintos contratados, el monto de la remuneración pactada, así como las razones por las cuales la contratación de los mismos no afecta la independencia del Despacho.

4. Que en la sesión del Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V., celebrada el día 18 de febrero de 2025, se aprobó, con la previa opinión favorable del Comité de Auditoría, la contratación de los siguientes servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos en adición a los ya informados en el Primer Informe, en el Segundo Informe y en el Tercer Informe, para ser prestados por el Despacho (los "Servicios Distintos Adicionales"):

- Servicios en Impuestos:
 - a. Atestiguamiento de Contribuciones IMSS e INFONAVIT; y
 - b. Consultas Generales sobre impuestos.
- Otros Servicios:
 - a. Otros.

5. Que el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos Adicionales es de Ps.\$2,608 miles de pesos antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Distintos Adicionales (miles de pesos)	
Servicios en Impuestos	Ps.\$667
Otros Servicios	Ps.\$1,942
TOTAL	Ps.\$2,608

6. Que tomando en cuenta los Servicios Distintos informados previamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la BMV en el Primer Informe, en el Segundo Informe y en el Tercer Informe, el monto total de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos informados previamente, así como por los Servicios Distintos Adicionales es de Ps.\$25,052 miles de pesos, antes de impuestos, y se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 04/03/2025

Servicios Distintos de Auditoría (miles de pesos)

Servicios en Impuestos	Ps.\$19,127
Otros Servicios	Ps.\$5,925
TOTAL	Ps.\$25,052

7. Que la Sociedad considera que los Servicios Distintos Adicionales y el monto de la remuneración a ser pagado por ellos no afectan la independencia del Despacho, PricewaterhouseCoopers, S.C., ni de su socio auditor, en su carácter de auditores independientes de los estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio 2024, toda vez que se consideran las salvaguardas de independencia correspondientes según se detallan en el Anexo adjunto, y el monto de la remuneración a ser pagada al Despacho por la prestación de los Servicios Distintos previamente informados en el Primer Informe, en el Segundo Informe y en el Tercer Informe, así como por los Servicios Distintos Adicionales no es significativo.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente,

GRUMA, S.A.B. de C.V.

Ing. Homero Huerta Moreno
Apoderado

Lic. Rodrigo Martínez Villarreal
Apoderado

ANEXO - Salvaguardas de Independencia

Descripción de las Salvaguardas de Independencia

Servicios en Impuestos:

Atestiguamiento de Contribuciones IMSS e INFONAVIT

"Durante la prestación de este servicio, no se tomarán decisiones en nombre de la gerencia, dirigir o ser responsable de las acciones de los empleados del cliente en el desempeño de su trabajo para el cliente, o hacer cualquier otra cosa que sea una responsabilidad de la gerencia, como asumir la responsabilidad de la función de auditoría interna o procedimientos de control interno.

Amenaza de Autorevisión. No aplicable, no consideramos que la amenaza sea aplicable a este cliente porque los resultados del servicio no afectan el objeto de un compromiso de auditoría/aseguramiento.

Amenaza de Abogacía, Defensa. No aplicable, el servicio no incluirá el asesoramiento o la asistencia al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que se compartirá con un tercero.

Amenaza de Familiaridad. No aplicable, ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Amenaza de Interés Propio. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza.

Amenaza de intimidación. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza. " 117 Miles de Pesos

Consultas Generales sobre Impuestos

"Amenaza de Autorevisión. No aplicable, no consideramos que la amenaza sea aplicable a este cliente porque los resultados del servicio no afectan el objeto de un compromiso de auditoría/aseguramiento.

Amenaza de Interés Propio: La amenaza no es aplicable si los acuerdos de honorarios son fijos en tiempo y materiales y el servicio no involucra posiciones de responsabilidad o influencia para el cliente.

Los servicios no incluyen:

Aceptar responsabilidad - Aceptar cualquier responsabilidad por los impuestos del cliente.

Firmas declaraciones del cliente - Firmar las declaraciones de impuestos del cliente, presentaciones relacionadas o correspondencia en nombre del cliente (es decir, como contribuyente y/o funcionario del mismo)

Tomar decisiones, asumir responsabilidad administrativa - Tomar decisiones en nombre de la gerencia, dirigir o ser responsable de las acciones de los empleados del cliente en el desempeño de su trabajo para el cliente, o hacer cualquier otra cosa que sea una Responsabilidad de la Gerencia, como subcontratar o asumir de otro modo la responsabilidad de la función fiscal del cliente o procedimientos de control interno.

Influir en los legisladores: buscar activa y directamente influir o persuadir a un legislador para que apoye o se oponga a la legislación fiscal

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 04/03/2025

propuesta, funcionando como director de asuntos legislativos del cliente o de otra manera.

Elusión fiscal: proporcionar un servicio fiscal o recomendar una transacción a un cliente de auditoría si el servicio o la transacción se relaciona con la comercialización, planificación u opinión a favor de un tratamiento fiscal que fue recomendado inicialmente, directa o indirectamente, por la empresa u otra firma de PwC, y un propósito importante del tratamiento fiscal o la transacción es la evasión fiscal, a menos que la firma confía en que el tratamiento propuesto tiene una base en la ley o regulación tributaria aplicable que probablemente prevalecerá.

Tratamiento contable - Proporcionar servicios de asesoría y planificación tributaria a un cliente de auditoría cuando: (a) La efectividad del asesoramiento tributario depende de un tratamiento contable o presentación particular en los estados financieros; y (b) el equipo de auditoría tiene dudas sobre lo apropiado del tratamiento o presentación contable relacionada según el marco de información financiera pertinente." 550 Miles de Pesos

Total Servicios en Impuestos 667 Miles de Pesos

Otros Servicios:

Otros

"Amenaza de Autorevisión. No aplicable, no consideramos que la amenaza sea aplicable a este cliente porque los resultados del servicio no afectan el objeto de un compromiso de auditoría/aseguramiento. Los resultados del servicio no formarán parte ni afectarán los registros contables, los controles internos sobre informes financieros ni los estados financieros.

Amenaza de Abogacía, Defensa. No aplicable, el servicio no incluirá el asesoramiento o la asistencia al cliente en tratos con terceros (por ejemplo, el proveedor, objetivo o regulador de un cliente) y el servicio no incluirá un resultado atribuible a PwC que se compartirá con un tercero.

Amenaza de Familiaridad. No aplicable, ya que el servicio no incluye situaciones descritas en la descripción de cómo podría aplicarse la amenaza.

Amenaza de Interés Propio. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza.

Amenaza de intimidación. No aplicable, no se ha identificado situaciones que detonen una amenaza. PwC no emitirá una opinión, el resultado no se basará en un tratamiento contable condicional." 1,942 Miles de Pesos

Total Otros Servicios 1,942 Miles de Pesos

Total Servicios Distintos de Auditoría 2,608 Miles de Pesos